



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUL 2021

**VISTO:**

La solicitud de licencia por estudio con goce de haberes presentada por la Lic. Ana Belén Castro, actuaciones que obran en Expediente FH N° 152/2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por la Lic. Ana Belén Castro se encuentra contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo para Personal Docente de Universidades Nacionales, Artículo 49°, inc "e", que versa: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional, podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero".;

Que el objetivo del pedido formulado por la docente, es concluir con el proceso de escritura de tesis final de su formación doctoral denominada "Producción y circulación de conocimiento de Trabajo Social para la transformación de los espacios de formación e intervención", que cursa en la Universidad Nacional de Rosario;

Que interviene la Comisión de Asuntos Docentes de este H. Cuerpo, aconsejando se otorgue la licencia solicitada por la Lic. Belén Castro y se declare de interés institucional el desarrollo y conclusión de su tesis doctoral;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión extraordinaria virtual del día 29/06/2021)  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia por Estudio con Goce de Haberes a la Lic. ANA BELÉN CASTRO, DU N° 29.104.245, para culminar el proceso de escritura de su Tesis Doctoral, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 01 de julio de 2022.**

**ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés institucional** el desarrollo y conclusión de la investigación "Producción y circulación de conocimiento de Trabajo Social para la transformación de los espacios de formación e intervención", correspondiente a la carrera de Postgrado Doctorado en Trabajo Social que la docente cursa en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**  
ES

026

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.